



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 363-2012-UNAM

Moquegua, 05 de Setiembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 014-2012-OFEP/UNAM de fecha 04.09.2012 de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.09.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y agradecer a las personas e instituciones que coadyuven al logro de los objetivos institucionales, más aún si consideramos que nuestra Casa Superior de Estudios se encuentra en proceso de Institucionalización;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04.09.2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO al Ing. OSCAR GONZALEZ ROCHA, Presidente Ejecutivo de Southern Perú Copper Corporation, por su contribución a la estabilidad, prestigio social, identidad y desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR en el Registro de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua, el presente Reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)